



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
TENERIFE

PROVIDENCIA DE INICIO

El Ayuntamiento de El Sauzal tiene la necesidad de atender a la demanda de las familias respecto de la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de educación infantil, destinada a niños y niñas desde cero hasta tres años de edad. Asimismo, por medio de la presente licitación, se pretende dar continuidad al servicio que en la actualidad se viene prestando.

Por todo lo expuesto **DISPONGO:**

PRIMERO. Iniciar expediente para la contratación relacionada con el servicio de Escuela Infantil Municipal de El Sauzal.

SEGUNDO. Proceder a la redacción la memoria justificativa a los efectos de cumplimentar los requisitos establecidos en el artículo 116.4 por el tecnico competente.

TERCERO. Proceder a la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación.

CUARTO. Someter la aprobación del expediente de contratación a informe de Secretaría y a informe de Intervención de Fondos de fiscalización previa del gasto.

QUINTO. Dar traslado a los correspondientes departamentos a efecto de que se evacuen todos los trámites previstos legalmente.

En La Villa de El Sauzal, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE,
(firmado electrónicamente)
Mariano Pérez Hernández.

